

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE “BECAS SANTANDER PROGRESO COVID 19” PARA LA COLABORACIÓN DE ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER CON LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CURSO 2020-2021

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Becas Santander Progreso Covid-19 para la colaboración de alumnos de Grado y Máster con los Departamentos de la Universidad de Cádiz durante el curso 2020/2021, se hace pública la resolución definitiva con el listado de candidatos a los que se concede la beca, candidatos que quedan en lista de espera y candidatos que quedan definitivamente excluidos, en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/uca-santander/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportuna ante el órgano correspondiente. Los candidatos que han resultado beneficiarios de beca de colaboración disponen hasta el próximo día 21 de diciembre para comunicar en el mismo CAU en el que formularon su solicitud de beca la aceptación de la misma.

En Cádiz,

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente de la Comisión de Selección de Becarios

Código Seguro de verificación: q/nejJpOnocLZ8d9CXyraw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



q/nejJpOnocLZ8d9CXyraw==